

III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Asociación Juvenil "Dando color, dando calor" para apoyo escolar de alumnos hospitalizados en el Hospital Materno Infantil de *Badajoz.* (2014062490)

Habiéndose firmado el día 15 de octubre de 2014, el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Asociación Juvenil "Dando color, dando calor" para apoyo escolar de alumnos hospitalizados en el Hospital Materno Infantil de Badajoz, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio de Colaboración que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 11 de noviembre de 2014.

La Secretaria General, PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación (Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto), M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA ASOCIACIÓN JUVENIL "DANDO COLOR, DANDO CALOR" PARA APOYO ESCOLAR DE ALUMNOS HOSPITALIZADOS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE BADAJOZ.

En Mérida, a 15 de octubre de 2014

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, D. Jorge Mateos Mateos-Villegas, en representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Consejera (DOE núm. 154, de 10 de agosto).

Y de otra, el Sr. D. Antonio Bazo Fariña, que interviene en calidad de Presidente de la Asociación Juvenil "Dando color, dando calor".

EXPONEN

Primero. Que la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Delegación Provincial de Badajoz, es responsable del Aula Hospitalaria del Hospital Materno Infantil de Badajoz, aportando el profesorado necesario para el buen funcionamiento de la misma.

Segundo. Que la Asociación Juvenil "Dando color, dando calor", integrada por 70 voluntarios y 7 formadores, lleva desde el año 2009 prestando su atención a niños hospitalizados en la planta de oncología del Hospital Materno Infantil de Badajoz.

Tercero. Que, desde el 1 de mayo de 2012, la Asociación Juvenil "Dando color, dando calor", lleva a cabo en el Hospital Materno Infantil de Badajoz el proyecto denominado "Apoyo Escolar" en coordinación con el profesorado del Aula Hospitalaria del Hospital Materno Infantil, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado el interés común existente en prestar apoyo escolar a los niños hospitalizados, las partes firmantes suscriben el presente Convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto

Es objeto del presente Convenio establecer el instrumento de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Asociación Juvenil "Dando color, dando calor" para prestar apoyo escolar a los niños hospitalizados en el Hospital Materno Infantil de Badajoz.

Segunda. Obligaciones de las partes

Las partes firmantes del presente Convenio se comprometen a realizar las actuaciones que se indican a continuación:

- 1. La Asociación Juvenil "Dando color, dando calor" llevará a cabo el proyecto "Apoyo Escolar", consistente en prestar apoyo en sus tareas escolares a los niños hospitalizados, asi como realizará actividades de ocio en el citado ámbito hospitalario.
- 2. La Consejería de Educación y Cultura a través del profesorado adscrito al Aula Hospitalaria coordinará la labor de apoyo que realice la Asociación, prestando la colaboración necesaria.

Tercera. Objetivos y metodología

- 1. El proyecto "Apoyo Escolar" tendrá los siguientes objetivos:
 - proporcionar refuerzo en las tareas escolares de alumnos hospitalizados.
 - favorecer la integración socio-afectiva del alumnado hospitalizado.
 - mejorar la adaptación de los alumnos a las actividades del Aula Hospitalaria.
 - sensibilizar de la importancia del apoyo escolar en el proceso curativo de los niños hospitalizados.
- 2. El proyecto tendrá una metodología globalizada, integradora e individualizada, ajustándose a las necesidades de cada niño.

Cuarta, Horario

Las actividades se realizarán en horario de tarde, los lunes y miércoles de 17 a 18 horas.

Quinta. Vigencia

La vigencia del presente Convenio de Colaboración se extenderá durante un periodo de un año desde su firma, y se renovará/prorrogará de forma tácita por años naturales, pudiendo ser rescindido por cualquiera de las partes, bastando a tal efecto comunicación escrita a la otra parte con una antelación mínima de tres meses.

Sexta. Extinción del Convenio

El presente Convenio se extinguirá por resolución, que se producirá de mutuo acuerdo a solicitud de una de las partes o por incumplimiento de las obligaciones que en el Convenio se establecen para cada una de éstas.

La demora en el cumplimiento o el cumplimiento defectuoso por una de las partes de las obligaciones derivadas del presente Convenio, dará lugar al resarcimiento de los daños y perjuicios causados a la otra parte.

Octava. Naturaleza jurídica y jurisdicción competente

El presente Convenio tiene carácter administrativo, por lo que su interpretación, cumplimiento y ejecución, en caso de discrepancia, una vez agotada la vía administrativa, corresponderá a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente Convenio, lo firman las partes en el lugar y fecha al principio indicados, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas y el otro para su inscripción en el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Secretario General

El Presidente de la Asociación Juvenil "Dando color, dando calor"

JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS

ANTONIO BAZO FARIÑA